



16
NOV
2022

Ley Fintech, importante avance en competencia e inclusión financiera



La semana pasada, Rossana Costa, presidenta del Banco Central, presentó ante la Comisión de Hacienda del Senado el Informe de Estabilidad Financiera. En su presentación, dentro de la revisión de los avances en agenda regulatoria, valoró la reciente aprobación de la Ley Fintech. ¿Por qué es tan valorada la nueva regulación por la autoridad? ¿Qué son? ¿Cuál es su rol en el sistema financiero?

Las fintech son empresas que usan las tecnologías como *big data*, *cloud services*, *software*, *blockchain* e IA, entre otras, para realizar o conectar con servicios financieros como pagos en línea, banca digital, administración de capitales, crowdfunding e intermediación de seguros. A nivel local existen cerca de 200, siendo algunas de las más conocidas Fintual, Global66, Pago Fácil, ComparaOnline, Khipu, Betterfly, Tenpo y Mach.

El aporte de estas empresas se traduce principalmente en la transformación digital de servicios financieros, impulsando así una mayor innovación, competencia e inclusión financiera. Esto se pudo apreciar durante la pandemia, oportunidad en que muchas pymes pudieron sobrevivir y familias hacer más llevadero el encierro gracias a una rápida transformación basada en herramientas digitales y en un sistema logístico que fue tensionado al máximo.

Este aporte de las fintech hizo necesaria su regulación, la que considera entre otros elementos, la reducción de barreras de entrada al mercado financiero al establecer el principio de finanzas abiertas, es decir, los clientes son los dueños de su información financiera y no los actores del mercado, pudiendo así disponer de ella a través de los mecanismos preestablecidos. Otro elemento es la consagración legal de estos nuevos actores, lo que es especialmente relevante en mercados regulados como el financiero. Un tercer elemento es el de seguridad, ya que si bien estas empresas traen aparejados diversos beneficios, también son un riesgo de lavado de activos.

Como se puede apreciar, existen fundamentos más que suficientes para valorar la nueva Ley Fintech, la que traerá mayor competencia e inclusión financiera. En todo caso y debido a lo dinámico, tanto del mercado financiero como de las nuevas tecnologías, se trata únicamente de una ley marco, quedando su regulación específica en manos de la Comisión del Mercado Financiero (CMF). Por esto, es clave que la normativa específica se base en el principio de proporcionalidad basada en riesgo, para así velar siempre por la estabilidad del sistema financiero sin generar nuevas barreras de entrada para emprendimientos, que sin lugar a duda, serán un aporte para las empresas y familias chilenas.



Buscar 🔍

Correo de contacto

Columnas recientes

- Ley Fintech, importante avance en competencia e inclusión financiera
- ¡Cuán bien hace!
- Trabajadores multifuncionales: flexibilidad necesaria, pero con bordes
- ¿Cómo reencantar a los excluidos?
- Fortalecer la institucionalidad es un buen camino para alcanzar los ODS 2030
- Día Mundial de la Infancia: avances y tareas pendientes
- Femicidios en Chile ¿Cómo sensibilizar en el trabajo de prevención respecto a las conductas de riesgo?
- Vivienda, una misión de Estado
- Hasta que la libertad se haga costumbre
- Industrialización de la vivienda social, del dicho al hecho hay un corto trecho